

Neiva, Febrero 13 de 2023

RADICADO:  
2023CS001693-1  
FECHA: 2023-02-13

2023PQR00000808

Señor(a):  
Anónimo  
Neiva / Huila

**Asunto:** Respuesta a su PQR. N.2023PQR00000808.

Cordial Saludo,

Comendidamente me permito informar que la caja de compensacion Comfamiliar del Huila otorgó \$50,000 por beneficiario es un subsidio en especie que deberá ser usados en su totalidad, aplica únicamente para artículos escolares y podrá ser redimido una única vez por beneficiario afiliado. El beneficio es intransferible y no negociable.

Para cobrarlo debe ingresar a su móvil y descargar la aplicación COBRE a través de su Play Store, registrarse siguiendo todos los pasos que se le indican y posteriormente efectuar la redención del subsidio escolar.

En el municipio de La Plata puede redimir su bono escolar en la papelería Studbooks ubicada en la Cra.7 No.5-68.

Igualmente le indicamos que no es permitido entregar el subsidio escolar en efectivo, tal como lo establece el Decreto 1072 de 2015, artículo **2.2.7.4.5.2. Forma de reconocimiento del subsidio familiar en especie** "...teniendo en cuenta que es un subsidio en especies que sólo podrá ser reconocido y entregado directamente en artículos, productos, elementos y demás bienes dispuestos en el reglamento general que adopte cada institución, o mediante órdenes para que sean entregados por terceros según los términos de la contratación efectuada por la respectiva entidad. Las órdenes o cualquier otro medio que fuere utilizable para estos efectos, no serán redimibles en dinero, ni transferibles.."

Cualquier servicio adicional con gusto será atendido por la funcionaria Dayana Stephanie Ramírez Ruiz ó con la persona encargada que en su momento este a cargo de estos casos, en el Área de Afiliaciones y Subsidio o culminándose a la línea 608 8664452 ext.1

Atentamente,

*Maria Isabel Diaz Garzon*

**MARIA ISABEL DIAZ GARZON**  
Jefe de Departamento Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Dayana Stephanie Ramírez Ruiz